



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 16- 2020**

FECHA: Medellín, 18 de agosto de 2020

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Reunión Virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión extraordinaria virtual** con la participación de los siguientes consejeros:

Miembros:

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**, Presidente Delegada del señor Gobernador  
**ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
**SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO**, Representante del Presidente de la República  
**ENRIQUE POSADA RESTREPO**, Representante del Sector Productivo  
**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**, Representante de los Ex rectores  
**WILLIAM VARGAS RAMIREZ**, Representante de los Graduados  
**JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ**, Representante de las Directivas Académicas  
**JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO**, Representante de los Docentes  
**JAVIER ARBOLEDA ARIAS**, Representante de los Estudiantes.

**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**, Rector, con excusa

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, Secretario.

INVITADOS:

**IVAN DARÍO ORTEGA ROJAS**, Vicerrector Administrativo

**DIEGO LEÓN QUICENO CALDERON**, Director Financiero





La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación orden del día.
3. Solicitud aprobación proyecto de Presupuesto de la Institución para la vigencia 2021
4. Problemática por toma de estudiantes a las instalaciones del Politécnico

### DESARROLLO

#### 1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum se confirma que se encuentran presentes ocho de los miembros de la Corporación, número suficiente para deliberar y decidir.

#### 2. Solicitud aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día

#### 3. Solicitud aprobación proyecto de Presupuesto de la Institución para la vigencia 2021

Se autoriza la presencia del Director Financiero, para realizar la presentación del proyecto de presupuesto de la Institución.

El doctor Diego León Quiceno Calderón manifiesta, que atendiendo el lineamiento establecido por el Gobierno Departamental, mediante radicado 2020020025279 de julio 14 de 2020, se establece como porcentaje general de incremento para el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2021, el 3,25%.

El presupuesto para la vigencia del 2021, tendrá una disminución del 0.59%

PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA \$	DIF %
115.429.328.273	116.118.162.557	-688.834.284	-0,59%

#### CONFORMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Operacionales	39.937.788.367	34,60%
Aportes del Departamento	56.493.105.293	48,94%
Otros Ingreso No tributarios	2.923.042.243	2,53%





Recursos de Capital	373.745.602	0,32%
<b>Subtotal</b>	<b>99.353.935.903</b>	<b>86,40%</b>
Administración De Convenios	15.701.646.768	13,60%
<b>Total</b>	<b>115.055.582.671</b>	<b>100,00%</b>

Al presupuesto aprobado para el año 2020, se incrementa en un 3,25%, como índice de inflación proyectado para el año 2021, definido por la Administración Departamental mediante radicado 2020020025279 de julio 14 de 2020, más dos (2) puntos porcentuales, tal como lo establece el Artículo primero de la Ordenanza 073 de diciembre de 2013, para un incremento total del 5,25%.

No se proyectaron aportes extraordinarios para la vigencia

En lo que a las **Estampillas** concierne, al presupuesto aprobado para el año 2020, se incrementa en un 3,25%, como índice de inflación proyectado para el año 2021, definido por la Administración Departamental mediante radicado 2020020025279 de julio 14 de 2020.

No se proyectaron aportes extraordinarios para la vigencia del Gobierno Nacional  
**En lo que concierne al Fondo de Bienestar Social Laboral:** Se presupuestan \$1.410.480.000, es autónomo su proyección por lo que se ingresa lo reportado

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Asociados a la Nomina	30.151.137.444
Gastos Generales	6.201.175.348
Transferencias Corrientes	3.348.820.318
Deuda Pública	2.586.000.000
Inversión	73.142.195.163

PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA \$	DIF %
115.429.328.273	116.118.162.557	-688.834.284	-0,59%

**CONSIDERACIONES:**

**Comunicaciones y Transporte,** se ajusta el valor presupuestado para la actual vigencia, con base en la ejecución presupuestal a julio de 2020 y a la necesidad que se tiene para el año entrante de atender el servicio de transporte estudiantil.



*Handwritten signature*



**Relaciones públicas**, se considera que el valor presupuestado para la actual vigencia se quedó corto y por ello se presupuesta el año 2021 de acuerdo con la ejecución presupuestal a julio de 2020.

**Cuota de fiscalización y auditaje**, se ajusta el valor presupuestado para la actual vigencia, con base en la ejecución presupuestal a julio de 2020.

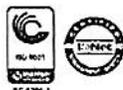
**Sentencias y conciliaciones** y toda vez que para el año 2020 la ejecución a julio de 2020 es cero (\$ 0.00), se presupuesta el mismo valor del año 2020, previendo que las obligaciones que se hubiesen podido fallar en el año 2020 y que por motivos de la actual situación están aplazadas, sean falladas en contra de la entidad en el año 2021.

**Deuda Pública:** Se disminuye el servicio de la deuda, en la medida que la amortización realizada durante la vigencia 2020 disminuye el saldo de la deuda y por ende sus intereses que se van a liquidar sobre el saldo del nuevo capital.

Con respecto a la Inversión, se le suministró a la Oficina Asesora de Planeación los valores a distribuir en el POAI por cada tipo de fuente, por un valor total de \$ 73.142.195.163.

Para la vigencia 2021 no se incluye aportes extraordinarios de los Gobiernos Nacional y Departamental, esta tanto, no se cuente con documento oficial que garantice su transferencia

Partida	Porcentaje	Referente	Norma
Investigación	1% Inicial	2% del presupuesto total de la institución.	Artículo 15 del Acuerdo Directivo No. 6 del 9/05/2017
	2%	Parágrafo 1: 50% en el Presupuesto Inicial.	Parágrafo 1: 50% en el Presupuesto Inicial.
Bienestar	2%	>=2% del presupuesto de funcionamiento.	Artículo 10 del Acuerdo Directivo No. 5 del 9/05/2017 Artículo 118 de la ley 30 de 1992
Bienestar Social Laboral	0,5%	0,5% del presupuesto anual de funcionamiento.	Literal d del Artículo 2 del Acuerdo Directivo No. 19 del 05/06/2007
Capacitación docente	0,5%	>=0,5% del presupuesto anual acorde con las necesidades presentadas en el plan general de capacitación y los recursos financieros	Artículo 73 Acuerdo Directivo No. 3 del 14/06/1994. Estatuto Docente (Según informó Dirección Financiera en 2018 se podría considerar sin convenios y aportes)





institucionales.

El doctor Quiceno Calderón, agradece la atención prestada.

Se somete a consideración la presentación

El doctor Jaime León Botero Agudelo, presenta las siguientes preguntas:

\*En el Rubro de Gastos Generales, Comunicaciones y Transporte, presenta una variación de un 40%, cual es la justificación?

\*Se presenta una reducción en administración de convenios y aumenta excedente de los proyectos?

\*En los temas de inversión, cómo vinculación de nuevos docentes, cuanto representa.

El doctor Diego León Quiceno, responde, lo del transporte es netamente para los estudiantes, dado que se incrementa lo de las prácticas. Lo de los recursos de la Nación es para inversión y se destina para el tema de docentes.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, felicita al doctor Diego León Quiceno, por la claridad en la presentación del proyecto de presupuesto, y sugiere que se presente de esa manera cada mes el informe de avance financiero.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, felicita a la administración por la presentación, y hace una reflexión, de unos ítems donde esta lo de la acreditación, donde está el arrendamiento de escenarios deportivos por fuera de la institución, y la devolución de IVA para la salida de los deportistas.

Se somete a consideración de la Corporación el proyecto de presupuesto.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría recomendar el proyecto de presupuesto para la vigencia 2021.

El representante de los docentes y estudiantes se abstiene de votar el proyecto.

#### 4. Problemática por toma de estudiantes a las instalaciones del Politécnico

El doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, expone la situación de los estudiantes huelguistas.

El doctor Enrique Posada, propone que debemos decir hasta donde se puede llegar, que esta es una Institución que ha dado garantías a los estudiantes.





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para  
*vivir mejor*

El doctor Posada Restrepo reconoce la labor y la entrega que ha tenido con los estudiantes el representante estudiantil Javier Arboleda. Debe declararse claramente que se ha logrado, que la institución ha hecho esfuerzos y ha dado cosas a los estudiantes.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, dice, que el señor Rector debe continuar con el acompañamiento de la Personería de Medellín y de la Defensoría del Pueblo y que continúe la comisión delegada para que lleguen a un acuerdo.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, agradece al señor Rector por el informe, por mantenerse dispuesto al dialogo para salir de estas circunstancias difíciles, considera muy acertado conformar la comisión, ya que usted es el encargado de salvaguardar los recursos de la Institución.

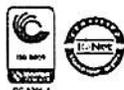
El Consejo Directivo se da por enterado de la situación actual del Politécnico.

Siendo las 3:25 pm se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo

Para constancia firman:

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Presidente

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**  
Secretario



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC